Policía Local de Portugaleteko Polizia
Calle Almirante Cristóbal Mello nº 4
Tfno.94.472.92.92-Fax. 94.472.92.93
48920 Portugalete (Bizkaia)
policia@portugalete.org
www.portugalete.org

POLICIA MUNICIPAL-POLIZIA
(JEFATURA-NAGUSIKOA)
NEU 1 / 2024 R.S. 167 / 2024

ANEXO I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE 2 VEHICULOS ELECTRICOS 100% CON DESTINO A LA POLICIA MUNICIPAL

Deben cumplir como mínimo las siguientes **CARACTERISTICAS TECNICAS**

- **LOTE UNICO 2 .Dos vehículos**: **Denominados UM03 y UM04**

  - ✓ **Motor eléctrico 100%**
  - ✓ Carrocería tipo SUV, monovolumen o turismo
  - ✓ Potencia mínima del motor 100 kw
  - ✓ Autonomía en ciclo combinado (WLTP) 250 km mínimo
  - ✓ Capacidad de la batería mínimo 35 kw/h
  - ✓ Potencia mínima 100kw
  - ✓ Dirección asistida
  - ✓ Aire acondicionado o climatizador
  - ✓ Airbag en conductor y pasajero delantero (frontales y laterales).
  - ✓ Cámara de visión trasera y sensor avisador acústico de proximidad.
  - ✓ Dotación de dos cables de recarga , uno normal y el otro rápida, de los vehículos
  - ✓ La recarga de los vehículos se podrá realizar en los puntos de recarga que dispone esta Policía Local (normal y rápida)
  - ✓ Armario en el maletero trasero para llevar carpetas documentos, botiquín señales, extintores.

PORTUGALETE POLICIA LOCAL UDALTZAINBURUA JEFE POLIZIA

Policía Local de Portugaleteko Polizia
Calle Almirante Cristóbal Mello nº 4
Tfno.94.472.92.92-Fax. 94.472.92.93
48920 Portugalete (Bizkaia)
policia@portugalete.org
www.portugalete.org

POLICIA MUNICIPAL-POLIZIA
(JEFATURA-NAGUSIKOA)
NEU 1 / 2024 R.S. 167 / 2024

EQUIPAMIENTO

Los 2 vehículos objeto del presente contrato deberán estar equipados en el momento de la entrega con:

- Destellantes ("pirulos") y megafonía homologada. (puente policial completo ,iluminación y megafonía)
- Emisora tetra con homologación del Gobierno Vasco
- Manos libres – Bluetooth-
- Faros antiniebla
- Llantas de aleación
- Rueda de repuesto IDENTICA *(llanta , neumático etc.)* a la de dotación del resto de las cuatro del vehículo
- Vehículo color blanco y con rotulación modelo Policía Local Portugalete denominados y rotulados en laterales y techo de los vehículos UM03 y UM04.(Anexo con fotos de los modelos de rotulación en vinilo)
- Dos linternas recargables con su cargador, homologadas con "conos" por vehículo.
- Dotación de dos extintores por vehículo (1 agua 1 polvo)
- Toma eléctrica auxiliar ("mechero") en maletero.
- Lunas de las puertas traseras de los vehículos tintadas.
- Cierre centralizado
- Cierre de las puertas traseras independientes de las delanteras con gobierno desde de apertura y cierre por parte del conductor, para seguridad de las personas detenidas y/o trasladadas en los asientos traseros.
- Se deberán realizar cuantas sustituciones de neumáticos fueran necesarias durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que el kilometraje medio anual por vehículo de 30.000 km/año

- Puertas traseras de los vehículos con dispositivo de seguridad para impedir su apertura desde el interior y que no se puedan bajar las ventanillas desde dichos asientos.

Los cuatro vehículos, así como la dotación integra de los mismos, cumplirán con la normativa y homologación legalmente establecida. Y deberán estar siempre perfectamente equipados, disponiendo en todo momento de todos los equipamientos técnicos, así como en perfecto estado de rotulación.

Policía Local de Portugaleteko Polizia
Calle Almirante Cristóbal Mello nº 4
Tfno.94.472.92.92-Fax. 94.472.92.93
48920 Portugalete (Bizkaia)
policia@portugalete.org
www.portugalete.org

POLICIA MUNICIPAL-POLIZIA
(JEFATURA-NAGUSIKOA)
NEU 1 / 2024 R.S. 167 / 2024

SEGURO DE VEHICULOS A MOTOR

Los vehículos arrendados deberán estar asegurados a todo riesgo. La póliza debe incluir obligatoriamente las siguientes coberturas:

- responsabilidad civil obligatoria
- responsabilidad civil suplementaria ampliada hasta la cuantía de 50.000.000,00 €.
- daños propios sufridos por el vehículo y todos sus accesorios incluidos en el contrato.
- daños por colisión
- ocupantes, defensa y reclamación de daños
- robo del vehículo
- incendio del vehículo
- rotura de lunas
- asistencia en carretera 24 horas desde el kilómetro 0.
- Perdida de llaves.

La póliza tendrá, con respecto del conductor, como mínimo las siguientes coberturas:

- fallecimiento..... 40.000 €
- invalidez permanente ..... 40.000 €
- asistencia sanitaria: ilimitada en centros concertados y de 1.803,04 € en centros de libre elección.

Los vehículos deberán estar asegurados para 5 ocupantes, incluido el conductor. El/os acompañante/s del conductor, tendrá/n , en todo caso, la condición de tercero

MANTENIMIENTO

El adjudicatario asumirá durante el plazo de vigencia del contrato la obligación del mantenimiento integral de cada uno de los vehículos objeto del contrato.

Atendiendo a la marca de los vehículos ofertados el mantenimiento se realizará en el taller capacitado que se encuentre más cercano a las dependencias de la Policía Local de Portugalete.

Las revisiones periódicas establecidas por la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, deberán realizarse **en un plazo máximo de 24 horas**, contadas desde la entrada del vehículo en el taller.

POLICIA LOCAL PORTUGALETE
ALTZAINBURUA
JEFE
POLIZIA

Policía Local de Portugaleteko Polizia
Calle Almirante Cristóbal Mello nº 4
Tfno.94.472.92.92-Fax. 94.472.92.93
48920 Portugalete (Bizkaia)
policia@portugalete.org
www.portugalete.org

POLICIA MUNICIPAL-POLIZIA
(JEFATURA-NAGUSIKOA)
NEU 1 / 2024 R.S. 167 / 2024

Para el perfecto funcionamiento del servicio el arrendador deberá realizar cuantas sustituciones de neumáticos fueran necesarias durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que el kilometraje medio anual por vehículo será de: 30.000 Km/año por vehículo. Deberá realizarse **en un plazo máximo de 24 horas** contadas desde la entrada del vehículo en el taller

Las reparaciones de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido al uso de cada automóvil y dispositivos complementarios policiales, incluida la reparación o sustitución de aquellos elementos del interior que por el uso intensivo se deterioren, tales como parasoles, mandos de accionamiento (ventanillas, calefacción, aire, etc.),asientos, alfombrillas, gomas de pedales y demás elementos. Deberán realizarse en un plazo máximo de **tres días laborables contados** a partir del día siguiente a la entrada del vehículo en el taller de asistencia.

Las reparaciones importantes de chapa y pintura, deberán realizarse en un plazo máximo **de cinco días laborables** contados a partir de la peritación del siniestro.
El mantenimiento, reparación, o en su caso reposición, del equipamiento especifico incorporado a los vehículos (puente de luces,megafonía, emisora, linternas, etc.), que deberán realizarse en **un plazo máximo de dos días laborables**.

El adjudicatario deberá descontar del precio del vehículo ofertado, la parte proporcional diaria de los días que no va estar el vehículo de servicio.

En caso de avería o inmovilización de más de 48 horas, la adjudicataria deberá contar con un vehículo de sustitución.

ENTREGA
Los vehículos serán entregados y depositados por el adjudicatario en las dependencias de la Policía Local de Portugalete , cumpliendo todas y cada una de las condiciones estipuladas en el contrato, y con toda la documentación legalmente establecida respecto a la dotación del vehículo ,dicho día estarán totalmente operativos para iniciar el servicio policial y se entregará junto con toda la documentación original del mismo (*Permiso de Circulación , Tarjeta de Inspección Técnica y Certificado del Seguro*).

El contrato de arrendamiento de los vehículos nuevos tendrá una duración de CUARENTA Y OCHO (48) meses, y 30.000 kilómetros/año por vehículo.

Firmado. JEFE POLICIA LOCAL - UDALTZAINBURUA
Juan Ramón Salces Pérez

SEUDONIMO - 078B0034 - UDALTZAINGOA POLICIA LOCAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por SEUDONIMO - 078B0034 - UDALTZAINGOA POLICIA LOCAL (FIRMA)
Fecha: 2024.04.11 13:06:53 +02'00'

Iker VILLALBA BATALLA **Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana**
Pilar ALDAY MENDIZABAL. **Directora Dpto. Contratación y Compras.**